

Relator Especial sobre medidas coercitivas unilaterales

El derecho a la alimentación en Cuba: sanciones, gobernanza alimentaria y vulnerabilidad social

LLAMADO A CONTRIBUCIONES

Nombre del país/entidad que envía la información	Cuba/ 4Métrica y Food Monitor Program
Datos de contacto (se eliminarán del formulario publicado)	contacto@4metrica.org

Desarrollo de la contribución

¿Las sanciones unilaterales, los medios de aplicación o el exceso de cumplimiento afectan el acceso a los alimentos (alimentos específicos, incluidos los productos básicos de la cesta de alimentos; la capacidad de producir o adquirir productos básicos de la cesta de alimentos)? Si es así, proporcione estadísticas, ejemplos específicos y otra información relevante, incluidos los grupos más afectados (por ejemplo, niños, mujeres embarazadas, personas mayores, etc.), sobre los cambios en la adecuación del suministro dietético e indicadores estadísticos relacionados (prevalencia de desnutrición, niveles de inseguridad alimentaria, malnutrición infantil, retraso en el retraso en el crecimiento, deficiencias de micronutrientes, etc.), la inflación en los precios al consumidor de los alimentos, así como otra información relevante.

La evidencia disponible muestra que las sanciones unilaterales, sus mecanismos de aplicación y el exceso de cumplimiento pueden incidir en el acceso a alimentos en Cuba, especialmente al encarecer o dificultar ciertas operaciones comerciales, financieras y logísticas. Sin embargo, los datos disponibles sugieren que la actual crisis alimentaria no puede explicarse de manera suficiente por ese factor. Más bien, se trata de una afectación multicausal en la que pesan de forma decisiva restricciones internas del sistema de producción, distribución y comercialización de alimentos.¹

Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria 2025 adelantada por Food Monitor Program, muestran un deterioro muy extendido del acceso: 97,65 % de las personas encuestadas reconoce problemas de abastecimiento de alimentos esenciales como vegetales, proteínas, frutas y granos. Al preguntar por las causas del desabastecimiento, 79,75 % lo atribuye a la deficiente administración estatal, 10,04 % al acaparamiento y la corrupción en el sector no estatal y solo 6,45 % al embargo estadounidense. Además, en comparación con 2024, aumentó en 18 puntos porcentuales la percepción de que la causa principal es la mala gestión estatal, mientras que la atribución al embargo se redujo en 1,31 puntos.

La comparación con el informe publicado En Cuba hay Hambre 2024 confirma la continuidad de esta tendencia. En esa medición, 64,08 % de los encuestados ya señalaba la deficiente administración estatal como principal causa del desabastecimiento, frente a 26,19 % que lo atribuía al acaparamiento y la corrupción y 8,02 % al embargo estadounidense. El dato comparado de 2024 y 2025 no elimina el efecto

¹ Informe “En Cuba hay hambre 2024”
<https://repositorio.4metrica.org/bitstream/handle/001/285/en%20CUBA%20HAY%20HAMBRE%202024-2.pdf>

de las sanciones, pero sí sugiere que, en la experiencia cotidiana de la población, el deterioro del acceso a los alimentos se asocia de forma predominante a factores internos.

Esa afectación se refleja también en indicadores concretos de acceso y consumo. En 2024, 89 % de los hogares consideró insuficiente la variedad de alimentos en la oferta estatal; 84,89 % estimó que la libreta de abastecimiento era “cada año peor en cantidad y calidad”; 71,96 % reportó haber modificado sus recetas por no encontrar determinados productos; y 21,37 % afirmó que la salud de su familia se había visto afectada por la mala calidad o el mal estado de alimentos consumidos.

Los resultados de 2025 muestran que estas dificultades persisten, aunque con algunas variaciones en los indicadores. La oferta estatal siguió siendo percibida como insuficiente: 57 % calificó la variedad de alimentos como “incompleta”, 41 % como “poco variada” y solo 1,24 % como “completa”. Asimismo, 55,48 % reportó haber modificado sus recetas ante la ausencia de productos específicos, y 26,90 % afirmó haber tenido problemas de salud por consumir alimentos en mal estado, lo que representa un aumento frente a 2024. Entre los alimentos más escasos o difíciles de conseguir en 2025 aparecen repetidamente carne, leche, arroz, huevos y viandas.

En este sentido, se puede evidenciar que las sanciones pueden agravar restricciones de acceso, sobre todo cuando afectan pagos, seguros, transporte o cooperación; no obstante, la evidencia levantada por Food Monitor apunta a que la crisis alimentaria cubana está fuertemente mediada por un “bloqueo interno”: centralización, mala gestión, dependencia de importaciones, segmentación monetaria y trabas regulatorias que reducen la capacidad de producir, distribuir y adquirir alimentos básicos. Por ello, una respuesta rigurosa a esta pregunta debe reconocer el posible impacto de las sanciones, pero sin perder de vista que la evidencia empírica disponible señala con mayor fuerza a los factores estructurales internos como principal motor del deterioro del derecho a la alimentación en Cuba.

¿Qué grupos de población se han visto más afectados por el acceso limitado a los alimentos o el aumento de los costos de los alimentos (mujeres, niños, comunidades rurales e indígenas, personas con discapacidad, personas desplazadas, refugiados, pobres urbanos, etc.)? Por favor, proporcione datos desagregados, si están disponibles.

Uno de los grupos más expuestos son las personas adultas mayores. El envejecimiento demográfico de la población cubana se refleja claramente en la composición de los hogares encuestados: más del 60 % de los hogares reporta convivir con al menos una persona mayor de 60 años. Esta situación incrementa la vulnerabilidad alimentaria debido a ingresos fijos limitados y a mayores requerimientos nutricionales asociados a enfermedades crónicas. Los adultos mayores dependen en gran medida de redes familiares para complementar su alimentación en un contexto de escasez e inflación de alimentos.

Un segundo grupo particularmente vulnerable son las personas con discapacidad o limitaciones físicas o psicológicas. Los datos de la encuesta muestran que 23,71 % de los hogares reporta convivir con al menos una persona con discapacidad, lo que puede agravar la inseguridad alimentaria debido a mayores necesidades de cuidado, limitaciones para generar ingresos o dificultades de movilidad para acceder a alimentos.

Asimismo, las personas con necesidades alimentarias especiales constituyen otro grupo de alto riesgo. Los resultados preliminares de la encuesta 2025 indican que 30,71 % de los encuestados requiere dietas especiales por motivos de salud, principalmente asociadas a enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes o afecciones gastrointestinales. Sin embargo, el acceso a los alimentos necesarios para sostener estas dietas resulta altamente limitado: solo 4,94 % afirma poder acceder siempre a los alimentos requeridos, mientras que 33,78 % declara no poder acceder nunca a ellos.

Estos resultados coinciden con los hallazgos del informe En Cuba hay Hambre 2024, que ya señalaba que los hogares con personas adultas mayores, con enfermedades crónicas o con condiciones de discapacidad presentaban mayores niveles de inseguridad alimentaria y mayores dificultades para acceder a alimentos variados y nutritivos.

Desde una perspectiva metodológica, el análisis de la vulnerabilidad alimentaria resulta particularmente relevante cuando se desagregan indicadores de inseguridad alimentaria por variables demográficas, como género y edad. Indicadores como la frecuencia con la que las personas se van a dormir con hambre, la

reducción del número de comidas diarias o la pérdida de acceso a determinados alimentos permiten identificar patrones diferenciados de afectación entre distintos grupos poblacionales. Los datos sugieren que la crisis alimentaria en Cuba tiene un impacto particularmente severo en hogares con adultos mayores, personas con discapacidad y personas con necesidades alimentarias especiales, lo que pone en evidencia la necesidad de políticas públicas y mecanismos de protección que prioricen a estos grupos vulnerables en el acceso a alimentos adecuados.

¿Las sanciones unilaterales significan que su aplicación o el exceso de cumplimiento restringieron la capacidad del Estado para garantizar el derecho a alimentos adecuados? Por favor, describa qué instituciones públicas, marcos legales o programas nacionales (por ejemplo, subsidios alimentarios, desarrollo rural, protección social, etc.), programas de nutrición pública (comidas escolares, alimentación infantil o materna, ayuda alimentaria) se han visto afectadas. Describa cualquier medida de mitigación introducida por gobiernos o actores humanitarios.

Las sanciones unilaterales y los problemas de sobrecumplimiento pueden restringir la capacidad estatal para garantizar el derecho a la alimentación, en la medida en que afectan transacciones financieras, mecanismos de pago, seguros, transporte y cooperación internacional vinculados al comercio alimentario. Sin embargo, en el caso cubano, la evidencia disponible sugiere que esas restricciones no operan de manera aislada ni bastan por sí solas para explicar el deterioro de programas, subsidios o mecanismos públicos de abastecimiento. Más bien, la afectación de la capacidad estatal debe entenderse como el resultado de una combinación entre restricciones externas y fallas estructurales internas.

En primer lugar, conviene señalar que el embargo estadounidense contempla excepciones para alimentos y productos agrícolas, lo que ha permitido que continúe la exportación de alimentos desde Estados Unidos hacia Cuba. De hecho, según los insumos recopilados para esta contribución, Cuba ha permanecido entre los socios comerciales relevantes de Estados Unidos en materia agroalimentaria, con compras mensuales de carne de ave superiores a 30 millones de dólares, y en 2022 el mercado estadounidense fue el sexto por volumen de exportaciones hacia la isla. Esto sugiere que, aunque las sanciones pueden encarecer o dificultar ciertas operaciones, no existe una prohibición absoluta que impida al Estado cubano adquirir alimentos o sostener mecanismos básicos de provisión.

En segundo lugar, varios indicadores muestran que los principales instrumentos internos de abastecimiento y protección alimentaria ya operan con un nivel muy bajo de efectividad, lo que limita la capacidad estatal de garantizar alimentos adecuados incluso al margen del efecto de las sanciones. En el informe En Cuba hay Hambre 2024, más del 70 % de los encuestados evaluó negativamente la calidad de los alimentos distribuidos por la libreta de abastecimiento, y el propio informe señala que, aun en términos nominales, la libreta suple menos del 50 % de las necesidades alimentarias. Además, 84,89 % consideró que la libreta es “cada año peor en cantidad y calidad”. Esto sugiere que el principal subsidio alimentario estatal presenta un deterioro sostenido en cobertura, calidad y capacidad de protección.

Los resultados preliminares de 2025 muestran que esta pérdida de capacidad estatal persiste. Solo 1,24 % de los encuestados calificó la variedad de alimentos en establecimientos estatales como “completa”, mientras 57 % la consideró “incompleta” y 41 % “poco variada”. A ello se suma que 97,65 % reconoce problemas de abastecimiento de alimentos esenciales, y que la mayoría atribuye el desabastecimiento a la deficiente administración estatal (79,75 %) antes que al embargo estadounidense (6,45 %). En otras palabras, la población encuestada percibe que la erosión de la capacidad pública para garantizar alimentos adecuados está asociada, sobre todo, a fallas internas de gestión, distribución y regulación.

Esta pérdida de capacidad también puede observarse en programas complementarios, como la alimentación escolar. Los resultados preliminares de 2025 indican que, entre quienes tienen menores a cargo, 33,9 % considera que la comida escolar no sustituye ni complementa la alimentación del hogar; solo 5 % afirma que sí complementa la dieta familiar, y apenas 0,74 % considera que sustituye una de las comidas principales cuando el hogar no puede asegurarla. Estos datos muestran que uno de los programas de nutrición pública más relevantes tiene hoy una capacidad limitada como mecanismo compensatorio frente a la crisis alimentaria.

Además, distintos análisis recogidos en los insumos de trabajo señalan que programas de asistencia agrícola, alimentación escolar, desarrollo rural y cooperación alimentaria han enfrentado obstáculos no solo por las restricciones externas, sino también por demoras burocráticas, desconfianza política,

discrecionalidad administrativa, controles estatales excesivos y lentitud en la respuesta institucional. Según esos insumos, varias iniciativas de cooperación y de apoyo al desarrollo agrario fueron frenadas, demoradas u obstaculizadas por agencias nacionales, lo que redujo su impacto potencial sobre la seguridad alimentaria.

En cuanto a medidas de mitigación, el Estado cubano ha mantenido sus mecanismos tradicionales de provisión como la libreta de abastecimiento y la alimentación escolar, y ha continuado recurriendo a la importación de alimentos y a la recepción de cooperación y ayuda internacional. Sin embargo, la evidencia disponible sugiere que estas respuestas han sido insuficientes para compensar el deterioro estructural de la oferta, la caída de la producción nacional y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares.

¿Las sanciones o las medidas de sobrecumplimiento tienen acceso limitado a insumos agrícolas esenciales (semillas, fertilizantes, pesticidas, combustible, maquinaria, sistemas de riego, productos veterinarios)? Si es así, proporcione evidencia de escasez, restricciones de importación o aumentos de precios que afecten la disponibilidad de alimentos; indique ejemplos de impactos regionales o sectoriales.

Las sanciones unilaterales y las dinámicas de sobrecumplimiento pueden afectar indirectamente el acceso a insumos agrícolas esenciales como fertilizantes, semillas, maquinaria, combustible o sistemas de riego, al encarecer transacciones financieras, limitar el acceso a créditos o generar dificultades logísticas en el comercio internacional. Sin embargo, en el caso cubano, la evidencia disponible sugiere que las limitaciones en el acceso a estos insumos deben analizarse también en relación con factores estructurales internos que afectan el funcionamiento del sistema agrícola.

El sistema agroalimentario cubano presenta una alta dependencia estructural de importaciones. Diversos análisis estiman que más del 80 % de los alimentos consumidos en el país provienen del exterior, lo que genera una fuerte vulnerabilidad frente a crisis económicas, restricciones comerciales o interrupciones en las cadenas de suministro. Esta dependencia limita la capacidad del país para sostener niveles estables de producción alimentaria en contextos de escasez de divisas o dificultades para importar insumos agrícolas.

En los últimos años, la producción nacional ha experimentado una reducción significativa en varios productos básicos, lo que ha contribuido al deterioro del abastecimiento alimentario. Datos recientes indican caídas importantes en la producción de alimentos esenciales. Entre los ejemplos más relevantes se encuentran reducciones de aproximadamente 91 % en la producción de carne de cerdo, 90 % en el arroz, 81 % en aceites vegetales, 90 % en leche y 91 % en pastas alimenticias. Estas disminuciones reflejan un deterioro sostenido de la capacidad productiva del sector agrícola y agroindustrial.

Si bien las restricciones externas pueden influir en la disponibilidad de determinados insumos especialmente en lo relativo a fertilizantes, combustible, maquinaria agrícola o acceso a financiamiento, en algunos testimonios de productores agrícolas recogidos por Food Monitor Program sugieren que el sector enfrenta también limitaciones estructurales internas que afectan su desempeño. Entre ellas se mencionan restricciones regulatorias, obstáculos administrativos para adquirir insumos o comercializar la producción, falta de incentivos económicos para aumentar la productividad y dificultades para acceder a mercados o divisas.

En zonas rurales y periurbanas, productores han señalado que las limitaciones para acceder a combustible, fertilizantes o maquinaria agrícola han reducido significativamente la capacidad de producción, lo que repercute directamente en la disponibilidad de alimentos en mercados locales. Estas dificultades afectan especialmente a pequeños productores y cooperativas agrícolas, que dependen en gran medida de insumos importados y de mecanismos de distribución controlados por el Estado.

Tras el análisis de las encuestas y entrevistas realizadas desde Food Monitor Program, se sugiere que las sanciones y las dinámicas de sobrecumplimiento pueden contribuir a encarecer o dificultar el acceso a determinados insumos agrícolas. No obstante, el deterioro de la producción alimentaria en Cuba parece estar vinculado también a limitaciones estructurales internas del sistema agrícola, incluyendo marcos regulatorios restrictivos, problemas de gestión, escasez de incentivos productivos y dependencia de importaciones, factores que han reducido de manera significativa la capacidad del país para sostener su producción agrícola.

¿Ha habido dificultades en las operaciones de importación/exportación de alimentos, envío o seguros debido a restricciones de pago, entrega o seguro relacionadas con las sanciones? Describa casos concretos de envíos bloqueados o retrasados, falta de procesamiento de cartas de crédito o retirada de proveedores. ¿Hay casos documentados de temor a sanciones secundarias que conduzcan a la retirada de proveedores o proveedores de servicios de las operaciones relacionadas con los alimentos? Por favor, proporcione los detalles.

Las operaciones de importación y exportación de alimentos pueden verse afectadas por restricciones financieras, logísticas o regulatorias asociadas a sanciones internacionales y a dinámicas de sobrecumplimiento por parte de bancos, aseguradoras o empresas de transporte. Estas situaciones pueden generar dificultades en el procesamiento de pagos, en la emisión de seguros o en la contratación de servicios logísticos para determinadas operaciones comerciales. No obstante, en el caso cubano, la evidencia disponible sugiere que las dificultades en el comercio de alimentos responden a una combinación de restricciones externas y limitaciones estructurales internas del sistema económico y financiero.

En primer lugar, es importante señalar que Cuba mantiene relaciones comerciales con numerosos países que no aplican sanciones económicas al país, entre ellos China, Rusia, Vietnam, Brasil, México, España, Canadá y varios países de América Latina y Europa. Estos socios comerciales continúan participando en el suministro de alimentos, insumos agrícolas y otros bienes esenciales.

Asimismo, incluso en el caso de Estados Unidos, existen excepciones para alimentos y productos agrícolas, lo que ha permitido que continúen exportaciones agroalimentarias hacia Cuba. En determinados años, Estados Unidos ha figurado incluso entre los principales proveedores de productos agrícolas para la isla.

Sin embargo, diversos factores internos han afectado la estabilidad de las relaciones comerciales y las condiciones de financiamiento de las importaciones. Entre ellos se encuentran retrasos en pagos, renegociaciones de deuda y dificultades para garantizar liquidez en divisas, lo que ha afectado en ocasiones la credibilidad del país como contraparte comercial ante proveedores y entidades financieras internacionales.

Estas condiciones pueden traducirse en mayores exigencias de pago anticipado, condiciones crediticias más restrictivas o mayores costos logísticos en operaciones de importación de alimentos. En consecuencia, aunque las sanciones y el temor a sanciones secundarias pueden incidir en ciertos procesos financieros o logísticos, las dificultades observadas en el comercio alimentario cubano parecen estar también vinculadas a limitaciones estructurales del sistema económico y financiero interno, incluyendo restricciones de liquidez, problemas de financiamiento externo y dificultades para sostener compromisos comerciales a largo plazo. La evidencia sugiere que las limitaciones en las operaciones de importación y exportación de alimentos no pueden atribuirse exclusivamente a las sanciones, sino que responden a un entramado de factores externos e internos que condicionan la capacidad del país para asegurar el suministro estable de alimentos.

¿Las exenciones humanitarias para alimentos, semillas, fertilizantes o equipos agrícolas han demostrado ser efectivas en la práctica? Si no es así, especifique las barreras procesales, financieras o logísticas (retrasos en las licencias, pagos bloqueados, cumplimiento excesivo por parte de bancos o transportistas, etc.).

Las sanciones estadounidenses contemplan excepciones humanitarias para alimentos, insumos agrícolas y equipos vinculados a la producción agrícola, lo que permite que determinados productos puedan comercializarse con Cuba pese a las restricciones generales del embargo. Estas exenciones han permitido la continuidad de exportaciones agrícolas hacia la isla, particularmente en el caso de productos alimentarios procedentes de Estados Unidos.

Durante las últimas décadas, además, se han promovido iniciativas legislativas y comerciales orientadas a facilitar el comercio agrícola entre ambos países y ampliar las exportaciones de alimentos hacia Cuba. Estas disposiciones han buscado fortalecer los mecanismos de intercambio en productos agrícolas y alimentos básicos, reconociendo su carácter esencial para la seguridad alimentaria.

No obstante, diversos análisis indican que el impacto práctico de estas exenciones ha sido limitado. En algunos casos, las operaciones comerciales continúan enfrentando dificultades asociadas a mecanismos

financieros, pagos internacionales o condiciones logísticas, que pueden verse afectados por dinámicas de sobrecumplimiento por parte de entidades financieras o empresas de transporte.

Sin embargo, la evidencia disponible también señala que otros factores internos han reducido el alcance de estas oportunidades comerciales. Entre ellos se mencionan restricciones regulatorias internas, procesos administrativos discrecionales, limitaciones en la toma de decisiones comerciales y dificultades para implementar acuerdos de cooperación agrícola de manera sostenida. Y aunque las exenciones humanitarias han permitido mantener ciertos flujos de comercio agrícola y alimentario, su efectividad se ha visto condicionada por una combinación de restricciones financieras internacionales y limitaciones estructurales internas, lo que ha reducido su capacidad para contribuir de manera significativa a la mejora del acceso a alimentos y al fortalecimiento de la producción agrícola.

¿Las organizaciones humanitarias, las agencias de la ONU, las ONG o los donantes se han enfrentado a obstáculos para entregar ayuda alimentaria, asistencia agrícola o apoyo nutricional debido a sanciones o a una aversión excesiva al riesgo por parte de actores privados (bancos, aseguradoras, empresas de logística)? Describa incidentes específicos o patrones de cumplimiento excesivo. ¿Las sanciones unilaterales o el cumplimiento excesivo han obstaculizado la participación en iniciativas internacionales, proyectos de investigación o asociaciones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria? Por favor, identifique los programas de cooperación suspendidos, cancelados o modificados y sus implicaciones.

Las agencias internacionales, organizaciones humanitarias y programas de cooperación desempeñan un papel relevante en la mitigación de la inseguridad alimentaria en Cuba, particularmente a través de programas de asistencia nutricional, apoyo a la producción agrícola y suministro de ayuda alimentaria en situaciones de vulnerabilidad.

En algunos casos, las sanciones internacionales y las dinámicas de sobrecumplimiento por parte de actores privados como bancos, aseguradoras o empresas logísticas, pueden generar dificultades en determinadas operaciones financieras o en la gestión de pagos internacionales, lo que puede afectar la implementación de proyectos de cooperación o la entrega de ayuda humanitaria.

No obstante, el contexto institucional interno también condiciona significativamente el alcance y la efectividad de la cooperación internacional en materia alimentaria. Diversos análisis han señalado que las organizaciones internacionales que operan en el país, incluyendo agencias del sistema de Naciones Unidas deben desarrollar sus programas en un entorno caracterizado por altos niveles de centralización estatal, marcos regulatorios restrictivos y mecanismos de control administrativo sobre las iniciativas de cooperación.

En este contexto, parte de la cooperación internacional ha tendido a concentrarse en mitigar carencias inmediatas mediante asistencia alimentaria, programas nutricionales o apoyo puntual a la producción agrícola, mientras que existen limitaciones para abordar de manera directa los obstáculos estructurales que afectan el funcionamiento del sistema agroalimentario.

Esta situación puede generar un escenario en el que la cooperación internacional contribuye a aliviar los efectos más inmediatos de la inseguridad alimentaria, pero con menor capacidad para impulsar transformaciones estructurales en la producción, distribución y acceso a alimentos. En consecuencia, algunos programas de cooperación se han orientado principalmente a la gestión de emergencias alimentarias o a intervenciones de corto plazo, en lugar de abordar de forma integral las causas estructurales de la crisis alimentaria. En este sentido, los desafíos que enfrentan las organizaciones humanitarias y los programas de cooperación en Cuba no se explican exclusivamente por las sanciones o el riesgo de sobrecumplimiento financiero, sino también por limitaciones institucionales y regulatorias internas que condicionan el alcance de la cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria.

¿Las sanciones o su aplicación han restringido el acceso a tecnologías agrícolas ambientalmente sostenibles, insumos resistentes al clima o cooperación en investigación sobre seguridad alimentaria y adaptación al clima? Describa los impactos observados en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Las sanciones internacionales y las dinámicas de sobrecumplimiento pueden afectar indirectamente el acceso a determinadas tecnologías agrícolas, insumos resilientes al clima o mecanismos de cooperación científica, particularmente cuando generan restricciones financieras, dificultades en el procesamiento de pagos internacionales o limitaciones logísticas en la importación de equipos e insumos especializados.

No obstante, en el caso cubano, la evidencia disponible sugiere que las limitaciones en la modernización tecnológica del sector agrícola no pueden explicarse únicamente por factores externos. El sistema agroalimentario cubano presenta una alta dependencia estructural de importaciones, estimándose que más del 80 % de los alimentos consumidos en el país provienen del exterior. Esta dependencia incrementa la vulnerabilidad del sistema alimentario frente a crisis económicas, restricciones comerciales o interrupciones en las cadenas de suministro.

En paralelo, la producción nacional de alimentos ha experimentado una reducción significativa en varios productos básicos en los últimos años. Entre los ejemplos más relevantes se encuentran caídas de aproximadamente 91 % en la producción de carne de cerdo, 90 % en arroz, 90 % en leche, 81 % en aceites vegetales y 91 % en pastas alimenticias. Estas reducciones reflejan un deterioro sostenido de la capacidad productiva del sector agrícola y agroindustrial.

Diversos análisis señalan que estas limitaciones productivas también están relacionadas con factores estructurales internos, incluyendo marcos regulatorios restrictivos, escasos incentivos económicos para los productores, limitaciones para el acceso a insumos agrícolas y dificultades para implementar programas sostenidos de cooperación tecnológica con actores internacionales.

En consecuencia, aunque las sanciones y el sobrecumplimiento pueden influir indirectamente en el acceso a determinadas tecnologías agrícolas o mecanismos de cooperación científica, la evidencia disponible sugiere que la baja adopción de tecnologías agrícolas sostenibles y la limitada resiliencia climática del sistema alimentario cubano también responden a limitaciones estructurales internas que afectan la modernización del sector agrícola.

¿Qué políticas o recomendaciones legales propondría para garantizar que las medidas coercitivas unilaterales, la aplicación y el exceso de cumplimiento no socaven el derecho a los alimentos?

Para garantizar que las medidas coercitivas unilaterales, su aplicación y las dinámicas de sobrecumplimiento no socaven el derecho a la alimentación, es necesario adoptar un enfoque que considere tanto los factores externos que pueden afectar el comercio y la cooperación internacional, como las condiciones estructurales internas que inciden en la producción, distribución y acceso a alimentos.

En este sentido, se propone fortalecer las garantías humanitarias en los regímenes de sanciones, asegurando que las excepciones para alimentos, insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, combustible y equipos agrícolas funcionen de manera efectiva y que no se vean obstaculizadas por prácticas de sobrecumplimiento de entidades financieras, aseguradoras o empresas logísticas; promover mecanismos financieros seguros para operaciones humanitarias y comerciales relacionadas con alimentos, que permitan procesar pagos y transacciones vinculadas al comercio de alimentos y a la cooperación agrícola sin riesgo de sanciones secundarias; facilitar el acceso de productores agrícolas a insumos, financiamiento y mercados, eliminando barreras regulatorias y administrativas que limiten la producción agrícola y la capacidad del sector para responder a la demanda alimentaria interna; fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión del sistema alimentario, incluyendo los mecanismos de distribución estatal y los programas de protección social, con el fin de mejorar la disponibilidad y el acceso equitativo a alimentos; promover programas de cooperación internacional orientados al fortalecimiento de la producción agrícola, la transferencia de tecnologías sostenibles y el desarrollo de sistemas alimentarios más resilientes frente a crisis económicas y climáticas; y, priorizar políticas públicas dirigidas a los grupos poblacionales más vulnerables, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y personas con necesidades alimentarias especiales, mediante programas de protección social, asistencia alimentaria y nutricional adaptados a sus necesidades.